



SESION ORDINARIA Nº 99

En Padre Las Casas, a primero de septiembre del año dos mil quince, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto Cea.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Rodrigo Poblete Ramos, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Unión Comunal de Junta de Vecinos.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6 c) Exposición Profesionales Servicio País, Ciclo 2018 - 2016.

6 d) Autorización Contrato "Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas".

6 e) Designación de Nombre para Villa, Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XIV, Inmobiliaria Pocuro Sur SPA.

6 f) Autorización de Contrato "Servicio de Asesoría Técnica en el Manejo de la Diversidad en el Aula Visualizado en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Docentes de Nivel Parvulario Primer Ciclo, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, Escuelas Municipales".

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°96, de fecha 03 de agosto; y N°97, de fecha 11 de agosto, todas del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°291, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre contrato "Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas".
- b) Memorándum N°292, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera solicitud de información sobre becas entregadas a funcionarios y/o hijos de funcionarios.
- c) Memorándum N°293, de fecha 19.08.15, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita complementar informe sobre reclamaciones y antecedentes por concepto de expropiaciones.
- d) Memorándum N°294, de fecha 19.08.15, enviado al señor Administrador Municipal, reitera solicitud de información, respecto de requerimiento del señor Presidente del Club de Rayuela Padre Las Casas.
- e) Memorándum N°295, de fecha 19.08.15, enviado al señor Coordinador de Gabinete, reitera solicitud de información sobre desenlace de situación presentada por la Sra. Norma Huenumán.
- f) Memorándum N°296, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe en relación a autorización de contrato "Habilitación de Alumbrado Público Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas".
- g) Memorándum N°297, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a requerimiento del Club de Ciclismo Femenino.
- h) Memorándum N°298, de fecha 19.08.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita visita inspectiva a Empresa de Plástico por reclamos de vecinos.
- i) Memorándum N°299, de fecha 19.08.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia de convenio suscrito con la Municipalidad de Freire.

Siendo las 09:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

- j) Memorándum N°300, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a requerimiento del Sr. Mariano Loncón. iado al señor Director de Obras

Municipales, solicita informe sobre respuesta entregada a requerimiento del Sr. Pedro Domuy Rúa.

- k) Memorándum N°302, de fecha 19.08.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre situación planteada por vecinos de Las Praderas, Villa El Edén del Sector de San Ramón.
- l) Memorándum N°303, de fecha 19.08.15, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre observación señala en gasto en personal subtítulo 21 del Presupuesto de Salud, en informe trimestral 2015.
- m) Memorándum N°304, de fecha 24.08.15, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita copia de la respuesta entregada al Sr. Arturo Contador, por reclamo presentado en el Portal Chilecompra.
- n) Of. Ord. N°186, de fecha 18.08.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°187, de fecha 18.08.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvenciones Municipales Extraordinarias 2015.
- p) Of. Ord. N°188, de fecha 18.08.15, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato al Club de Rodeo Criollo Padre Las Casas.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 27.08.15, remitida por el Grupo Adopciones Padre Las Casas, solicita no financiar con recursos públicos ninguna actividad relacionada con el rodeo. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- b) Carta de fecha 31.08.15, remitida por el Comunidad Indígena Entuco, en atención al comodato entregado al Club de Rodeo, manifiestan su oposición a construcción de cualquier construcción en su sector. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- c) Carta de fecha 31.08.15, remitida por el señor Presidente del Centro Cultural Vrinda, solicita no financiar con recursos públicos ninguna actividad relacionada con el rodeo. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- d) Carta de fecha 31.08.15, remitida por la Coalición por un Centro de Esterilización Municipal - CPCEM Temuco, solicita no financiar con recursos públicos ninguna actividad relacionada con el rodeo. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- e) Carta de fecha 31.08.15, remitida por señora Coordinadora Región de La Araucanía ONG Animal Libre, solicita no financiar con recursos públicos ninguna actividad relacionada con el rodeo. (Se entrega copia a los señores Concejales).

- f) Carta de fecha 31.08.15, remitida por el Grupo Adopciones Padre Las Casas, remite cd con imágenes de maltrato animal en algunas comunas donde existen medialunas. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- g) Carta de fecha 19.08.15, remitida por la Agrupación de Vendedoras de Productos Usados, solicita módulo que se encuentra desocupado.
- h) Carta de fecha 19.08.15, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Rayén Mapu, solicita que los talleres que se realicen sean certificados y reconocida su antigüedad.
- i) Carta de fecha 31.08.15, remitida por Presidentes de Comités de Vivienda El Arrayán, Bicentenario II, Nuevo Horizonte para San Joaquín y Comité de Discapacitados Ilusión y Vida, exponen situación y manifiestan malestar por intervencionismo político de Concejala Sra. Ana María Soto en gestiones para adquisición de terreno para sus comités. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- j) Memorándum N°131, de fecha 20.08.15, enviado por el señor Coordinador del Departamento de Salud, remite denuncias de funcionarios del SAPU Pulmahue en contra del Concejal Sr. Alex Henríquez. (Se entrega copia a los señores Concejales).
- k) Memorándum N°305, de fecha 01.09.15, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a carta leída en Correspondencia Recibida, enviada por los comités de Vivienda, la cual hace alusión a su persona, indica que efectivamente ha participado activamente en lograr M\$800.000 de la SUBDERE para tres comités de vivienda de la comuna. También menciona que desde hace 07, 08 años ha participado activamente de la gestión de los comités de vivienda y le parece raro que se hable de intervención política ahora. Igualmente agrega que hay dos funcionarias municipales que están detrás de esos comités e indica que se ha reunido con esos dirigentes, junto al Senador Quintana, para poder ayudar en la gestión, en vista de lo exitosas que fueron las gestiones anteriores con otros comités de vivienda, ya que su voluntad es trabajar con todos los vecinos de la comuna. Menciona que están detrás funcionarias municipales porque incluso las Presidentas de los Comités de Vivienda lo mencionan e indica que los comités son autónomos y que las directivas dirigen a sus comités, no funcionarias municipales. Por último, menciona que en donde se menciona que el Senador Quintana llamó pidiendo disculpas, indica de qué se está hablando, porque el Senador, tanto como ella y otros Concejales de la comuna, han gestionado, se ha viajado a Santiago y entrevistado con la Ministra, entonces no tendría por qué disculparse el Senador o ella por ayudar en las gestiones, ya que si pedir audiencia con una autoridad y buscar recursos para una comuna, como lo han hecho en otras oportunidades cuando el

señor Alcalde ha pedido que lo apoyen en Santiago, es intervención política, no sabe de qué están hablando. Agrega que le parece muy extraño que aparezcan firmando los dirigentes con lo que se ha estado en conversaciones junto al Senador. Igualmente señala que cuando en la carta se menciona que se fue a la casa de la Sra. Norma Carvajal y hace hincapié que eso no es efectivo, ya que se reunieron en el terreno público del sector aledaño al Asilo de Ancianos de Revoso, el cual es un lugar público. Agrega que manifiesta lo anterior, en vista del documento que ha llegado, el cual le parece sin argumentos. También indica que es completamente falso cuando se menciona que ella compromete puestos laborales e indica que ella lleva casi 10 años trabajando en esta comuna y tiene muy claro cuáles son las facultades de los Concejales y como Concejal tiene la facultad de fiscalizar. Indica que cuando ha solicitado como muchos otros Concejales de la comuna, la posibilidad de una fuente laboral para un vecino, se lo ha solicitado al señor Alcalde y en algunas ocasiones se ha dado la posibilidad de apoyo para que un vecino de la comuna tenga una fuente laboral, como se ha dado con la solicitud de otros Concejales. Señala que dará respuesta forma a la carta en cuestión y analizará qué otras medidas va a tomar.

El señor secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°305, de fecha 01.09.15, emanado de Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Correo electrónico enviado por el Sr. Cesar Campos y dirigido al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el cual informa que queda pendiente rotura en la calle Lanco, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe sobre los ingresos percibidos por el Municipio desde la SUBDERE durante 2015, incluyendo los fondos Plano Regulador compensación de predios exentos, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto de observación señala en el Informe del Segundo Trimestre año 2015 de Control Interno, sobre Gasto en Personal Subtítulo 21 del Presupuesto de Salud, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe sobre factibilidad que los certificados de inhabilitación, puedan ser entregados por otra institución pública, atendida la alta demanda de la Director de Obras Municipales, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Unión Comunal de Junta de Vecinos.

La señora Marcela Esparza, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, indica que la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Padre las Casas, en su calidad de representante de los vecinos de la Comuna y por

mandato de Asamblea solicitan al Honorable Concejal, tenga a bien entregar a esta organización un informe detallado de los Cometidos y Capacitaciones a los cuales han acudido dentro y fuera del país en el periodo que comprende año 2012 a la fecha. (La organización hace entrega del detalle de la solicitud a cada Concejal).

Igualmente la Sra. Marcela Esparza, menciona que en esta solicitud también requieren información sobre la cantidad de dinero que se destina para estas capacitaciones e indica que este requerimiento se hace a los Concejales de Padre Las Casas que son electos por el voto y la participación ciudadana de la Comuna de Padre Las Casas. La inquietud es por no verlos presentes en la preocupación, crecimiento y el avance de la comuna. Indica que los señores Concejales forman parte de comisiones en la Comuna, en donde deberían hacerse presentes y acompañar más a los vecinos, participar más en las actividades, que exista un mayor contacto con la gente y organizaciones. También reitera que ellos necesitan saber respecto de las capacitaciones que los señores Concejales realizan, para qué las realizan, con qué fin, por qué no son explicadas a la comunidad para qué sirven estas capacitaciones que se están realizando afuera. También reitera que solicitan saber la cantidad de dinero que son utilizadas en éstas. También informa que el camino Huichahue se encuentra actualmente con varios problemas y hay que repararlo, lo cual tiene entendido que está a cargo del Municipio, ya que Vialidad y SERVIU no se quisieron hacer responsables. Por tanto, la consulta es, si se tienen fondos, es necesario que se gasten en capacitaciones que a los vecinos no les sirven. Indica que a lo mejor se podría destinar una cierta cantidad de recursos que vaya en ayuda de la comunidad, de la gente que votó por los Concejales o decir que la gente que votó necesita de ellos y apoyar estas causas. También señala que esta información también se podría pedir a través de la Ley de Transparencia, pero ellos quieren un informe escrito de cada Concejal, ya que los vecinos quieren saber por quiénes están votando, a quiénes se les está dando el respaldo hoy y ver el compromiso que se asume con la gente cuando deciden ser Concejales. También indica que tiene entendido que el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil igual pidió información respecto de las capacitaciones de los Concejales y le informaron que el único que ha dado cuenta de lo que ha salido a conocer al extranjero, ha sido el Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a los hechos que están ocurriendo en el País, indica que es normal que las organizaciones, la sociedad civil y las personas soliciten información especialmente a la gente política, lo cual le parece bien que lo soliciten, ya que no se puede estar ajeno a aquello. Agrega que hay bastantes leyes que buscan transparentar la clase política, dentro de la cuales existe la Ley de Transparencia e indica

que la información que la Dirigenta está requiriendo está ahí, pero independiente de ello, si la Unión Comunal lo está requiriendo de puño y letra de los Concejales, él lo va a hacer llegar, ya que no tiene ningún inconveniente de hacerlo.

En relación al requerimiento del Consejo de la Sociedad Civil, en relación al mismo tenor, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi indica que él no ha recibido nunca una solicitud de parte del CCOSOC.

El señor Alcalde indica que fue solicitado a Secretaría Municipal y esa información se entregó, pero reiteraron el requerimiento porque querían información más específica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica esa información fue solicitada a la administración y no a cada Concejal, por tanto la administración es la que la entrega. Agrega que el requerimiento que hace la Unión Comunal viene dirigido a cada Concejal, por tanto es facultad de cada uno hacer llegar o no la información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que la información solicitada se encuentra en la Página de Transparencia y menciona que han tenido que acompañar al señor Alcalde al extranjero para abordar materias importantes y ver de qué forma se implementan estas iniciativas en la Comuna o Región; como por ejemplo, el tema de la basura, información que bajará pronto a todos los vecinos, para que se enteren del trabajo en relación a esta materia. Agradece la solicitud y menciona que hará llegar la información y los motiva a que sigan trabajando por el bienestar de los vecinos de la comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que formalmente nunca ha recibido de parte del CCOSOC; algún documento en donde se solicite información respecto de capacitaciones realizadas por ella, no tenía conocimiento de aquello, pero ahora se entera que Secretaría Municipal entregó información en su oportunidad, pero están solicitan complementarla, lo cual le parece atinente y está de acuerdo. Igualmente menciona que en relación a lo que se manifiesta en la intervención, de la poca cercanía de los Concejales, discrepa de ello, porque en relación al mal estado de la Calle Huichahue, ella estuvo reunida con vecinos afectados del sector, fueron al Ministerio de Obras, se reunieron con las autoridades y a manera de información señala que se les informa que con el Tercer Puente hay proyectos complementarios y uno de ellos es la habilitación completa de la Av. Huichahue, por tanto cuando se acudió a las autoridades con los vecinos solicitando la reparación de la Av. Huichahue, se indica que se puede

arreglar mañana la calle, pero el punto es que no se puede bloquear la comuna, ya que los camiones y vehículos no tendrían por dónde pasar si se cierra la Av. Huichahue para habilitarla completa, porque recursos del Estado hay para ello. Entonces, menciona que la respuesta fue que haya otra vía, como la Av. Quebrada o Av. Circunvalación y una vez que una vía alternativa esté habilitada, se podría intervenir la Av. Huichahue, por lo cual se pide al Municipio recursos en material, lo cual está en el presupuesto aprobado, el arreglo momentáneo.

En relación a las capacitaciones, la señora Concejala comenta que efectivamente ella ha acudido a algunas capacitaciones y comenta que después de aquellas ha iniciado una propuesta, junto a las Artesanas de Padre Las Casas, se gestionó la implementación del Pueblo Artesanal, agradece al señor Presidente del Concejo que se ha sumado a esta iniciativa, se logró que las autoridades se sensibilizaran y modificaran el proyecto del Tercer Puente, tanto así que hoy se va a destinar un espacio entre los dos puentes, que era un área verde, para la construcción del Pueblo Artesanal, lo cual considera muy relevante, ya que significa un espacio de comercialización para los vecinos, especialmente para las Artesanas, que hoy en día no existe, y la propuesta de la autoridad es que una vez que se terminen las obras del Tercer Puente, estaría partiendo el Pueblo Artesanal. Es lo que la señora Concejala informa ahora e indica que hará llegar la información por escrito, si no es suficiente con lo informado por la Secretario Municipal.

La señora Marcela Esparza, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, menciona que tienen conocimiento de la implementación de la Ley de Transparencia y Lobby, pero como la señora Presidenta Michelle Bachelet hoy día llama a todos los ciudadanos a tener una participación ciudadana, entonces ellos se quieren empoderar de ello, quieren saber qué hacen sus políticos elegidos e indica que están desilusionados de la gran clase política, de las mentiras, promesas y robos, etc. que se ha hecho, por ende hoy quieren exigir y comenzar por la comuna, qué hacen los Concejales elegidos por ellos, por qué no pueden dar un informe escrito, en base a lo que ellos solicitan, quieren tener cercanía y transparencia con los señores Concejales. Esperarán la información y verán quiénes los respetan y harán llegar el requerimiento.

En relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, la Sra. Marcela Esparza menciona que hay que bajar la información a los vecinos, si los Concejales mencionan que salen de capacitación para ver materias que irían en beneficio de la comuna, y existe un trabajo en conjunto con el señor Alcalde, lo felicita por aquello, pero ellos requieren que esa información baje a la ciudadanía, a los vecinos de Padre Las Casas. Agrega

que en relación al compromiso con ellos, cree que es del momento que ellos votan y ponen la firma para elegir a sus autoridades, por ende necesitan que estén cercanos con la gente y no verles solamente en época de campaña, sino que siempre. También se refiere a la entrega de Subvenciones Municipales y señala que ellos no tienen mayor información respecto de esta materia e indica que tiene entendido que una Dirigenta ha recibido tres Subvenciones Municipales de distintos Concejales, hace hincapié que el resto de los vecinos también necesita y solicita que esta ayuda sea más equitativa, que todas las organizaciones tengan opción a un beneficio mediante Subvención Municipal. Finaliza señalando que espera que todos los señores Concejales hagan llegar el requerimiento, para compartirlo con la comunidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, aclara que es imposible que a una organización se le entreguen tres subvenciones en el año y de Concejales distintos, porque cada organización presenta su documentación, pasa por la Unidad de Organizaciones Comunitarias, pasa por Control Interno y se chequea si la organización recibió o no el beneficio, por tanto reitera que eso es imposible. Agrega que respecto a la cercanía de los señores Concejales con la gente, desgraciadamente hay Concejales que los invitan a las reuniones y a otros no, pero eso no pasa por el Concejal y hace hincapié que él no va a ir a una reunión en donde no lo invitan, porque puede ocasionar molestia a los vecinos. Indica que asistirá encantado a las reuniones siempre y cuando sea invitado y existe disponibilidad de hacerlo.

El señor Alcalde, le parece extraña la solicitud, pero le parece bien, porque todos tienen el derecho de saber, la gente participa más, quiere estar informada y es exigente con quienes los representan. La gente ahora tiene otra postura, otras exigencias, lo cual a su parecer le hace bien al País.

Respecto de las Subvenciones Municipales, el señor Alcalde indica que no hay ninguna posibilidad que una organización tenga tres Subvenciones Municipales al año. También señala que los recursos están escasos y reitera que le parece bien que la gente pida explicaciones, cree que es parte de sus funciones. Felicita a la Unión Comunal por su intervención, como también a todos los Presidentes de organizaciones presentes en la sala de Concejo.

La señora Marcela Esparza, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, a modo de transparentar la situación de la Dirigenta que recibió las tres subvenciones, menciona que hablará con ella para ver posibilidad que ratifique lo que ella mencionó. También indica que no es necesario invitar a los señores Concejales a las reuniones con las

organizaciones, porque si quieren estar presentes basta solamente con que lo soliciten. Aclara que ella se refería a las reuniones macros; como por ejemplo el tema de restricción de la leña, en donde los dirigentes sociales marcharon por esa causa, en conjunto con los empleados de las fábricas de estufas, en donde los Concejales acompañaron solo al principio cuando se entregó la carta a las autoridades y después se quedaron solos en el camino; por ende, menciona que las autoridades comunales se deben hacer parte en estos grandes objetivos y necesidades de los vecinos. Agrega que en las actividades de seguridad pública, en donde se da un trabajo para combatir la delincuencia, en las reuniones se ven solamente a dos Concejales presentes, en consecuencia que todos son parte de la comuna. Solicita apoyo y unión de parte del Cuerpo Colegiado a estos programas que involucran a todos los vecinos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta que esta dirigente haya solicitado tres subvenciones a diferentes Concejales, porque en el fondo está perjudicando a dos organizaciones y le gustaría saber quién es y poder conversar con ella. También informa que el año pasado y este año, a cada Concejal se le distribuyó M\$3.000 para que sean entrados a distintas organizaciones, lo cual es muy poco para todas las solicitudes que se generan.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que la Presidenta de la Unión Comunal entregue a la Administración la información de la Dirigenta que recibió tres subvenciones, ya que considera que ello es imposible.

La señora Marcela Esparza, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, indica que en reunión de asamblea fue en donde la Dirigenta en cuestión expuso el tema, que ella sí tenía apoyo de los Concejales y había recibido de tres subvenciones. Hará llegar la información al respecto.

El señor Alcalde, señala que es imposible que una organización reciba tres subvenciones durante un año y lo más probable es que sea un Dirigente que participa en tres organizaciones. Indica que se revisará la situación.

El señor Alcalde, agradece la intervención de la Sra. Marcela Esparza.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que el lunes 14 de septiembre, a las 11:00 horas, se realizará el Desfile de Fiestas Patrias en el Sector de

Metrenco y posteriormente se realizará la Feria Costumbrista; el martes 15 de septiembre, a las 11:00 horas, se realizará el Desfile en el Sector de San Ramón; y el miércoles 16 de septiembre, a las 09:00 horas, se llevará a cabo la Misa de Acción de Gracias en la Parroquia San Antonio y posteriormente, a las 11:00 horas, el Desfile en Padre Las Casas. Invita a todos a participar de aquellos.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que se realizó reunión de Comisión y se trabajó en la Propuesta del Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal, hay varias modificaciones que se han incorporado e indica que la señora Secretario Municipal les entregó el documento con aquéllas y el documento está en revisión, el cual está bastante avanzado y espera tener el documento prontamente. Agrega que también la Comisión de Administración y Finanzas está trabajando en la implementación de la Ley del Lobby, solicitó a la Administración iniciar en diálogo con los señores Concejales en relación a esta materia. Les informan que a través de la OIRS quedaría una funcionaria con la responsabilidad de recibir las solicitudes de audiencia de los vecinos para los señores Concejales.

5 b) Propuesta Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

De acuerdo a lo manifestado en el punto anterior, esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa y Mejoramiento y Reparación de Caminos 2015, por un monto de M\$11.900.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$400.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Primas y Gastos de Seguros, por un monto de M\$19.000.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos para la Educación, por un monto de M\$320.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos y Destino Obligado, por un monto de M\$90.1270.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Generales, por un monto de M\$8.974.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Días Conmemorativos, por un monto de M\$600.-

- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto de M\$9.600.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación Evaluadores Pares, por un monto de M\$686.-
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Asignación pro Desempeño Difícil, por un monto de M\$3.030.-
- 11) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos SEP 2015, por un monto de M\$28.549.-
- 12) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos de Integración Escolar 2015, por un monto de M\$27.300.-
- 13) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reliquidación Recursos SEP 2015, por un monto de M\$31.500.-
- 14) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$1.729.-
- 15) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Reasignación Recursos Programa de Integración Escolar (PIE) 2015, por un monto de M\$17.000.-
- 16) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa Refuerzo Campaña de Invierno, Refuerzo Recurso Humano SAPU, por un monto de M\$2.352.-
- 17) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$4.300.-

El señor Alcalde, consulta si está el ánimo de los señores Concejales de analizar en esta sesión los antecedentes de las Modificaciones Presupuestarias. El Cuerpo Colegiado asiente ver en esta sesión los antecedentes.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2015

A objeto de contar con disponibilidades que permitan contratar servicio de moto niveladora, se precisa reasignar recursos del Programa del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2015, del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$11.900

Cabe señalar que la maquinaria similar de propiedad municipal se encuentra en reparaciones por desperfecto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Mejoramiento y reparación de Caminos año 2015

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y lubricantes	<u>M\$11.900.-</u>
	Sub Total:	M\$11.900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$11.900.-</u>
	Sub Total:	M\$11.900.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos 2015, por un monto de M\$11.900.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda**

Se precisa realizar reasignación presupuestaria en el Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, del Área de Gestión 06 Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente, por la suma de M\$400. Esto, a objeto de contar con disponibilidad que permita la adquisición de Libros para dicho Establecimiento.

El financiamiento proviene de disponibilidad presupuestaria en el Ítem Publicidad y Difusión, del mismo Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 07	Publicidad y Difusión	<u>M\$400.-</u>
	Sub Total:	M\$400.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$400.-</u>
	Sub Total:	M\$400.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, por un monto de M\$400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Primas y Gastos de Seguros

En razón del aumento de la tasa de siniestralidad de los vehículos municipales, el costo de las Pólizas han duplicado su valor, sumado a ello, el aumento de inmuebles a asegurar; hace necesario la suplementación de la Cuenta "Primas y Gastos de Seguros", en M\$19.000

El financiamiento proviene de disponibilidad presupuestaria existente en las Áreas de Gestión 01 Gestión Interna y Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente, como a continuación se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.000.-
	Sub Total:	M\$ 7.000.-

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad: Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2015

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 6.000.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 6.000.-
	Sub Total:	M\$12.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 10 - 01	Servicios Financieros y de Seguros	M\$19.000.-
	Sub Total:	M\$19.000.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Ana María Soto, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Primas y Gastos de Seguros, por un monto de M\$19.000.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Apoyo e Incentivos para la Educación

Se precisa reasignación presupuestaria de la iniciativa Apoyo e Incentivos a la Educación, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, en M\$320, a objeto de contar con recursos que permitan la adquisición de una Impresora Multifuncional para el mismo Programa.

El financiamiento será provisto por disponibilidad presupuestaria existente en la Cuenta 22 04 009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$320.-</u>
	Sub Total:	M\$320.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29 06	Equipos Computacionales	<u>M\$320.-</u>
	Sub Total:	M\$320.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo e Incentivos para la Educación, por un monto de M\$320.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Fondos con Destino Obligado

De los recursos financieros existentes al 31 de diciembre de 2014, la suma de M\$90.127, corresponde a saldo del proyecto "Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", financiado por el Instituto Nacional de Deportes de Chile; el cual debe ser incorporado al Presupuesto Municipal 2015, a objeto de materializar su ejecución.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, y según aprobación del IND, los recursos serán destinados a la construcción de Áreas Verdes y Lomajes que conecte el inmueble con el Parque Pulmahue.

El monto señalado, provisoriamente fue registrado en la Cuenta de Gastos, 35 Saldo Final de Caja.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2015:

CODIGO	AG	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
0172	01	Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas	M\$90.127

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 - 01	Saldo Final de Caja	<u>M\$90.127.-</u>
	Sub Total:	M\$90.127.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 Obras Civiles, proyecto Código 0172 "Construcción
 Polideportivo Pulmahue Padre Las Casas" M\$90.127.-
 Sub Total: M\$90.127.-

El señor Alcalde, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: Construcción Polideportivo Pulmahue, Padre Las Casas", por un monto de M\$90.127.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos con Destino Obligado, por un monto de M\$90.127.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ítem Servicios Generales

Con el objeto de contar con disponibilidad que permita la Suplementación de las Cuentas 22 08 002 Servicio de Vigilancia, y Cuenta 22 08 999 Otros (por servicios de encuadernación), se precisa la suplementación del Ítem 22 08 Servicios Generales, en M\$ 8.974.

Los recursos serán provistos por disponibilidad presupuestaria existente en Ítems de años anteriores: 22 08 Servicios Generales, e Ítem 22 11 Servicios Técnicos y Profesionales, ambos del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 08 - 7099	Servicios Generales	M\$5.906.-
22 11 - 7099	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$3.068.-
	Sub Total:	M\$8.974.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 - 01	Servicios Generales	M\$8.974.-
	Sub Total:	M\$8.974.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr.

Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Generales, por un monto de M\$8.974.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria recién aprobada, las cuales son atendidas por el señor Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Días Conmemorativos

Se precisa contar con disponibilidad presupuestaria que permita la contratación de Conjunto Folclórico que debe amenizar las actividades municipales que se llevarán a cabo con motivo de las Fiestas Patrias 2015. Entre otros, los Esquinazos de los Desfiles de Fiestas Patrias: día 14 de Septiembre, en Metrengo; 15 de Septiembre, en San Ramón; y día 16 de Septiembre en Padre Las Casas.

Los recursos serán provistos por reasignación presupuestaria del Programa Días Conmemorativos del Área de Gestión 03 Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$600.-</u>
	Sub Total:	M\$600.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$600.-</u>
	Sub Total:	M\$600.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta el nombre del grupo folclórico que va a participar.

El señor Alcalde, indica que hará llegar la información, ya que no cuenta con ella en estos momentos.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Días Conmemorativos, por un monto de M\$600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros

Dado el avance de la ejecución presupuestaria y la gran demanda de beneficiarios comprendidos en la iniciativa “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas naturales y Otros”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, se precisa su suplementación en M\$9.600.

Los recursos serán provistos con disponibilidad existente en el Ítem Materiales de Uso o Consumo, del Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, año 2015”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa “Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, año 2015”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04 - 02 Materiales de Uso o Consumo	M\$9.600.-
Sub Total:	M\$9.600.-

Programa: “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 007 Asistencia Social a personas Naturales	M\$9.600.-
Sub Total:	M\$9.600.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros, por un monto de M\$9.600.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Asignación Evaluadores Pares

A través de Decreto Exento N° 076 de fecha 17 de Febrero de 2015, de la Subsecretaría de Educación, se determina y ordena transferencia de recursos a Municipios que indica, para efectos de proceder al pago de los profesionales de la Educación que realizaron funciones de Evaluadores Pares, en proceso de Evaluación al Desempeño docente correspondiente al año 2014

Para el caso de Padre Las Casas, este beneficio alcanza a M\$686, distribuidos en 4 Docentes del Sistema de Educación Municipal.

Se adjunta nómina de Docentes beneficiarios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$686.-
	Sub Total:	M\$686.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 01	Personal de Planta	M\$564.-
21 02	Personal a Contrata	M\$122.-
	Sub Total:	M\$686.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas sobre la materia, las cuales son respondidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación Evaluadores Pares, por un monto de M\$686.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Asignación por Desempeño Difícil

Mediante Resolución Exenta Nº 1084 de fecha 20 de Mayo de 2015, de la Seremi de Educación Región de la Araucanía, se dispone cancelación de Asignación por Desempeño Difícil a los Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos que se indican en nómina adjunta, correspondiente al periodo Enero - Junio 2015.

De acuerdo a Informe del Departamento de Educación Municipal, a Padre Las Casas le corresponde la suma de M\$3.030. Se adjunta Informe y Detalle por Establecimiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$3.030.-
	Sub Total:	M\$3.030.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21 03	Otras Remuneraciones	M\$3.030.-
	Sub Total:	M\$3.030.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Asignación por Desempeño Difícil, por un monto de M\$3.030.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Recursos SEP 2015

De acuerdo a Reuniones Técnicas al efecto, con el objeto de ajustar el Gasto a las reales necesidades de los Establecimientos Educativos, dando respuesta al Plan de Mejoramiento Educativo, se precisa realizar reasignación presupuestaria por los Recursos de la Subvención Escolar Preferencial 2015.

Se adjunta Informe Técnico de redistribución presupuestaria por Establecimiento Educativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 3.045.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 6.004.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 1.200.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 8.500.-
22 09	Arriendo	M\$ 1.000.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 5.800.-
31 02 004	Obras Civiles, proyecto Código Municipal 0288 "Juegos Infantiles para niños en Edad Pre-Escolar"	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$28.549.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.949.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 3.000.-
29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$17.600.-</u>
	Sub Total:	M\$28.549.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Recursos SEP 2015, por un monto de M\$28.549.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Recursos de Integración Escolar 2015

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto incorporar recursos correspondientes a Reliquidación del mes de Julio del presente año del Programa de Integración Escolar 2015, por M\$27.300.

De acuerdo a Informe Técnico adjunto, los recursos serán destinados a los Establecimientos Educativos adscritos al Programa que allí se indican, en los fines que se señalan.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$27.300.-
	Sub Total:	M\$27.300.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 08	Servicios Generales	M\$ 4.300.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$23.000.-
	Sub Total:	M\$27.300.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a la cuenta que aumenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesional, consulta si se trata de cargos de continuidad o puestos nuevos de trabajo.

El Sr. Cristian Brown, Secpla, indica que básicamente es para capacitación del personal y contratación de funcionarios del área de la salud (neurólogo, otorrino, oftalmólogo) que refuerzan las actividades que se desarrollan en cada establecimiento. Es contar con un equipo de salud que permita mejorar las condiciones de los niños.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de cuántos recursos van destinados a capacitación y qué monto a contratación de profesionales.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, indica que son M\$17.000 para capacitación, la cual tiene que ver con la hipoterapia que se le va a hacer a los niños; el recurso restante va destinado a la continuidad del equipo médico, lo que requieran los niños.

El señor Alcalde, indica que son fondos externos.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, indica que en la minuta se adjunta información respecto en qué consiste la hipoterapia y los profesionales que se van a contratar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que ese detalle no está adjunto al documento que tiene en sus manos.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, indica que sacará copia del documento y lo hará llegar a los señores Concejales.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos de Integración Escolar 2015, por un monto de M\$27.300.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reliquidación Recursos SEP 2015

De acuerdo a reliquidación por parte del Ministerio de Educación, en el mes de Julio de cada año, de los recursos SEP por ajuste a matrícula y nómina de Alumnos acogidos a esta Subvención, se han generado mayores Ingresos por este concepto, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto del sector, destinándose, según la Ley N°20.248 Art. 6 párrafo D "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento (PME), con énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjuntan Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$31.500.-
	Sub Total:	M\$31.500.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$18.900.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$11.700.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 900.-
	Sub Total:	M\$31.500.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reliquidación Recursos SEP 2015, por un monto de M\$31.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Cuenta Mantenimiento y Reparaciones

Con el objeto de contar con disponibilidades que permitan efectuar reparaciones en la Oficina de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento

de Educación, la señora Sostenedora de Establecimientos Educativos, solicita la presente reasignación al Presupuesto de Educación 2015..

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$1.729.-
	Sub Total:	M\$1.729.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$1.729.-
	Sub Total:	M\$1.729.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de M\$1.729.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación Recursos Programa de Integración Escolar (PIE) 2015

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto reasignar recursos del PIE, de acuerdo a la ejecución a la fecha y necesidades de los Establecimiento Educativos.

Se adjunta Memorándum - Solicitud.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 3.000.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 5.500.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 8.500.-
	Sub Total:	M\$17.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 6.500.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$10.500.-
	Sub Total:	M\$17.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr.

Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Reasignación Recursos Programa de Integración Escolar (PIE) 2015, por un monto de M\$17.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa Refuerzo Campaña de Invierno, Refuerzo Recurso Humano Sapu

Mediante Resolución Exenta N°3793, de fecha 31 de Julio del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del “Programa Refuerzo Campaña de Invierno, Refuerzo Recurso Humano Sapu”, por un monto de M\$2.352.

Según Convenio, los recursos permitirán la contratación de Técnico Paramédico, modalidad a Honorarios, destinado a reforzar la atención en el SAPU del Consultorio Padre Las Casas y SAPU Pulmahue, por 4 horas diarias, por 7 días a la semana y por un periodo mínimo de tres meses.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$2.352.-</u>
	Sub Total:	M\$2.352.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$2.352.-</u>
	Sub Total:	M\$2.352.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consulta respecto de la solicitud, la cual es atendida el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no más habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Refuerzo Campaña de Invierno, Refuerzo Recurso Humano Sapu, por un monto de M\$2.352.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal

Mediante Resolución Exenta N°3920, de fecha 07 de Agosto del presente año, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba Convenio suscrito con la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del “Programa de

Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal”, por un monto de M\$4.300.

Los recursos serán destinados al financiamiento del proyecto “Construcción Áreas Residuos Domiciliarios, Consultorio Pulmahue”, por similar monto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crea Iniciativa de Inversión:

Código	Nombre Iniciativa	Monto
0297	Construcción Áreas Residuos Domiciliarios, Consultorio Pulmahue	M\$4.300

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas M\$4.300.-
Sub Total: M\$4.300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 Obras Civiles, Proyecto Código Municipal
0297 “Construcción Áreas Residuos
Domiciliarios, Consultorio Pulmahue” M\$4.300.-
Sub Total: M\$4.300.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Iniciativa de Inversión: “Construcción Áreas Residuos Domiciliarios, Consultorio Pulmahue”, por un monto de M\$4.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, por un monto de M\$4.300.-

6 b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Mapuches de Chomío	Hilando nuestras raíces.	17	\$250.000.-	Adquisición de lana hilada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria

2015, para el Comité de Mujeres Mapuches de Chomío, por un monto de \$250.000, para adquisición de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Illaf	Compra de mobiliario, implementación cocina.	20	\$345.000.-	Compra de mobiliario, implementación cocina.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015, para el Grupo de Adulto Mayor Illaf, por un monto de \$345.000, para compra de mobiliario, implementación cocina.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta factibilidad de recursos para entregar una segunda etapa de subvenciones a las organizaciones.

El señor Alcalde, indica que ha participado de dos reuniones, en donde se ha revisado el presupuesto global y todavía no tiene recursos, pero se está analizando posible factibilidad para el mes de noviembre.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que sería bueno también transmitirles la información a los funcionarios, porque cuando las organizaciones acuden a consultar por subvenciones, se les manifiesta que se acerquen a los Concejales y hace hincapié que ellos no tienen recursos. Solicita claridad en la entrega de la información.

6 c) Exposición Profesionales Servicio País, Ciclo 2018 - 2016.

Las Profesionales del Programa Servicio País, hacen entrega a los señores Concejales de su Plan de Acción Comunal en Padre Las Casas, Ciclo 2015 - 2016.

Las profesionales del Programa Servicio País, Srta. Vitalia Reyes, Srta. Bárbara Gutiérrez y Srta. Yerka Guzmán, realizan presentación en Power Point, sobre el trabajo realizado y actividades por desarrollar en el Sector de San Ramón. Esta exposición se adjunta a la presente acta.

El señor Alcalde, felicita a las profesionales del Servicio País por sus intervenciones y trabajo que están realizando en el territorio de San Ramón.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita el trabajo que realizan las Profesionales del Servicio País en el territorio de San Ramón. Agradece la información entregada y solicita copia de la presentación, en la cual se detalla las actividades que el programa está desarrollando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita el trabajo de las profesionales del Programa Servicio País en el sector de San Ramón y solicita que el Municipio continúe las actividades que desarrolla este programa, una vez que el Ciclo de éste termine.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente felicita a las profesionales que expusieron y consulta si la oficina municipal que está en San Ramón trabaja en conjunto con el Programa Servicio País, si existe o no apoyo.

La Srta. Vitalia Reyes, Profesional del Programa Servicio País, indica que el apoyo materializado de parte del Municipio es bastante escaso y agrega que el trabajo que se puede realizar sería aún más completo, si tuviesen los insumos mínimos para poder trabajar, cosa que en estos momentos no se cumple. Su opinión es que el apoyo es nulo.

La Srta. Bárbara Gutiérrez, Profesional del Programa Servicio País, también señala que tienen problemas con el simple hecho de ocupar los espacios municipales en San Ramón, lo cual ha sido una problemática para desarrollar actividades en el territorio.

El señor Alcalde, consulta con que funcionario coordinan ocupar los espacios.

La Srta. Bárbara Gutiérrez, Profesional del Programa Servicio País, indica que con el Encargado de la Delegación Municipal en San Ramón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que es importante que el Municipio participe en el trabajo que desarrolla el Programa Servicio País, porque cuando esto no ocurre los recursos se diluyen sin lograr bien su objetivo. Espera que de ahora en adelante se desarrolle un trabajo en conjunto con el Municipio.

El señor Alcalde, se suma a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que la idea es trabajar en conjunto e indica que averiguará por qué se ha producido esta situación.

El señor Alcalde, agradece la presentación.

6 d) Autorización Contrato “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°60/2015: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 20.07.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 10.08.2015.

Presupuesto Disponible: \$58.000.000.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 04

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|--|
| 1. Francisco J. Verdugo Vivanco | Oferta Rechazada: No cumple con lo señalado en Art. 13 N° 2 de las BAE, Patente Comercial vencida. |
| 2. Soc. Constructora MG Ltda. | Oferta Aceptada |
| 3. Soc. Ortiz y Cisternas Ltda. | Oferta Rechazada: No cumple con Art.13 N°9 de las BAE, no presenta Certificado de representación Legal emitido por el C.B.R. |
| 4. Constructora e Inmob. Los Alerces Ltda. | Oferta Aceptada. |

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Soc. Constructora MG Ltda.	\$54.920.166.-	70 días corridos
2. Constructora Los Alerces Ltda.	\$55.110.119.-	75 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases de la licitación.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación señalados en el Art. 18 de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Sociedad Constructora MG Ltda., como se detalla en el Acta de Proposición, de fecha 20 de Agosto 2015.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la

Propuesta Pública N°60/2015: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas”, al oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$54.920.166, impuestos incluidos, imputándose el gasto a las cuentas 214.0 “Administración de Fondos”, y cuenta 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, del Plan de Cuentas Municipales 2015, con cargo a la Resolución Exenta N° 1347 de fecha 27 de Abril 2015, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL, para el proyecto “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas”, suscrito con fecha 27 de Abril 2015, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía.

El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que de acuerdo a los antecedentes entregados, en la tabla de evaluación de la oferta se le da mayor puntaje a Soc. Constructora MG Ltda., por tener mayor experiencia y consulta si esta empresa ha construido refugios peatonales en la comuna.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que no, pero la experiencia que el Municipio tiene con esta empresa se refiere a dos obras que ejecutaron en San Ramón, las cuales fueron muy bien evaluadas. Agrega que el Municipio tiene muy buenas referencias respecto de la Constructora MG.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la información entregada.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa, solamente lamenta que en la información entregada no contemple la ubicación de los refugios peatonales.

El señor Alcalde, indica que estas necesidades de refugios peatonales están conversado con las distintas organizaciones. Agrega que cuenta con la información y se la hará llegar al señor Concejal. De acuerdo a la información que tiene en sus manos, el señor Alcalde menciona algunas ubicaciones de los refugios peatonales, tales como: Villa Alegre con Pasaje Manil, Villa Alegre esquina Coñopán, Villa Alegre esquina Barnet, cuatro refugios en Av. Ramberga, Mac Iver entre Barnet y Bombero Ibacache, Corvalán esquina Barroso, entre otros. Agrega que son 24 refugios peatonales en total

y están pendientes los recursos solicitados para los refugios peatonales rurales.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°60/2015: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos Varios Sectores, Padre Las Casas”, al oferente Sociedad Constructora MG Limitada, por la suma de \$54.920.166, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 e) Designación de Nombre para Villa, Calles y Pasajes del Loteo Pulmahue XIV, Inmobiliaria Pocuro Sur SPA.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que esta solicitud rompe un poco los esquemas anteriores, porque la Empresa no hizo llegar ningún listado de nombres, sugiriendo a la Administración o al Concejo que coloque los nombres correspondientes. La solicitud está y la obligación de la Dirección de obra es hacer presente la propuesta al Concejo Municipal.

De acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales, los nombres sugeridos para la Villa, Calles y Pasajes del Loteo “Pulmahue XIV”, de propiedad de la Inmobiliaria Pocuro Sur SPA, son los siguientes:

Loteo Pulmahue XIV: Villa Los Prados.

Calle 1: Los Alelíos (Prolongación desde Villa Los Jardines)

Calle 1: Las Violetas (Tramo paralelo al By Pass).

Calle 2: Las Orquídeas.

Calle 3: Las Gerberas.

Calle 4: El Almendral (Prolongación desde Villa Los Avellanos).

Calle 5: Las Palmas (Prolongación desde Villa Los Alerces).

Calle 6: Los Ficus.

Calle 7: Los Lilioms (Prolongación desde Villa Los Jardines).

Pasaje 1: Las Clavelinas.

Pasaje 2: Las Lilas.

Pasaje 3: Las Gazanias.

Pasaje 4: Los Tagetes.

Pasaje 5: Las Petunias.

Pasaje 6: Las Margaritas.

Pasaje 7: Las Gerberas (Prolongación Calle 3).

Prolongación Pasaje Los Robles mantiene el nombre.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6 f) Autorización de Contrato "Servicio de Asesoría Técnica en el Manejo de la Diversidad en el Aula Visualizado en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de Docentes de Nivel Parvulario Primer Ciclo, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, Escuelas Municipales".

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, da lectura a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

MINUTA

Mediante el presente, se informa al Honorable Concejo Municipal lo siguiente: El Departamento de Educación con fecha 03.08.2015, procedió al llamado a la Licitación Pública N°66/2015: "Servicio de Asesoría Técnica en Manejo de la Diversidad en el Aula, Visualizados en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, de Docentes de los Nivel Parvulario y Primer Ciclo Básico, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre las Casas", cuyo objetivo es mejorar las competencias y habilidades en los procesos de enseñanza de las Educadoras de Párvulos, Docentes de Lenguaje y Matemáticas de Primer Ciclo y Educadoras Diferenciales. Para cumplir con este objetivo se efectuarán capacitaciones, talleres teóricos-prácticos y acompañamiento en aula de 68 docentes participantes, lo que equivale a 187 horas cronológicas, con el fin mejorar los resultados de aprendizajes de los alumnos del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre las Casas, dependiente del Departamento de Educación.

Con fecha 19.08.2015 se procede a realizar la apertura electrónica, presentándose solo cuatro oferentes, de los cuales la Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., dio cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°66/2015. La Empresa Servicios Educativos Boris Ernesto Pincheira Torres E.I.R.L., no dió cumplimiento a lo solicitado en el Art. 5 de las BAG (la Garantía por Seriedad de la Oferta, ya que debe ser tomado por el oferente y no por un tercero). La Corporación de Educación La Araucana, no cumplió con el Artículo 13, Letra e), (certificado de la ATE, en cual se encuentra vencido). La Universidad Católica de Temuco, no cumplió con el Artículo 13, Letras c) y d), (no adjuntó copia de Factura y Patente Municipal).

Considerando que el presupuesto asignado es de \$46.000.000, para el desarrollo y cumplimiento de la propuesta mencionada anteriormente, se

solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., R.U.T.: 76.212.433-5, por un monto de \$46.000.000, impuestos incluidos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que dentro del concepto general, los montos se enmarcan dentro del plan que fue trabajado en conjunto con el Ministerio de Educación.

La Sra. Paola Sandoval, Sostenedora de Establecimientos Educativos, indica que efectivamente es así lo mencionado por la Concejala Sra. Ana María Soto.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°66/2015: "Servicio de Asesoría Técnica en Manejo de la Diversidad en el Aula, Visualizados en los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, de Docentes de los Nivel Parvulario y Primer Ciclo Básico, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre las Casas", con el oferente Empresa Asesoría Educativa Clave Consultores Ltda., R.U.T.: 76.212.433-5, por un monto de \$46.000.000, impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita información respecto de las fechas en que se realizan las actividades de hipoterapia.

Siendo las 11:40 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:55 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

➤ Comenta que en su calidad de Vicepresidenta del AMRA, que ayer tuvo la oportunidad de reunirse con el nuevo señor Intendente Andrés Jouannet. Agrega que fue una reunión bastante distendida, en donde él manifiesta algunos lineamientos de trabajo que va a realizar durante el periodo que ejerza su cargo. La señora Concejala indica que quiere compartir dos temas importantes: Que el señor Intendente se ha mostrado abierto a trabajar por la Región de La Araucanía, fundamentalmente en dos aspectos; el primero, tiene que ver con trabajar en torno a la paz social, que significa acoger la problemática, tanto del sector mapuche como no mapuche. Él manifiesta intención en avanzar en torno a encuentros en este aspecto y como

Concejala de la comuna, en donde la mitad de la población es prácticamente rural y existe mucha población mapuche, le deja tranquila que la primera autoridad regional que representa al Gobierno, tenga ese primer planteamiento en torno a buscar diálogos. Indica que es un tema difícil, ya que el conflicto lleva 150 años, pero la idea es que no existan situaciones de violencia como han existido hasta ahora. También señala que el señor Intendente habla respecto de seguir en la línea de mayor inversión para la Región de La Araucanía y quiere que ese trabajo se realice en forma participativa, en donde los ciudadanos tengan un rol fundamental respecto de lo quieren hacer para su región, lo cual la dejó bastante contenta, porque quiere trabajar con las comunas, con los Concejos Municipales, con los Alcaldes; por ende, planteó realizar prontamente una mesa de trabajo, una jornada de diálogo para poder emprender estos temas en conjunto.

- En relación a la correspondencia recibida del Concejo, se refiere a las cartas enviadas por las organizaciones animalistas que se enteraron de la aprobación por parte del Concejo Municipal, para entregar en comodato un terreno para levantar ahí una medialuna. También señala que se hizo llegar una carta de la Comunidad Indígena en donde estaría emplazada esta construcción. Solicita analizar la decisión que tomó el Concejo Municipal en su oportunidad, respecto de esta materia, ya que hay dos sectores importantes de la comuna, aquellos que son protectores de los animales y de la Comunidad Indígena en donde estaría emplazada la medialuna, ya que de acuerdo al Convenio 169 se debe tener el pronunciamiento de la comunidad respecto de este proyecto. También indica que cuando el Concejo Municipal votó la entrega de este comodato, no tenían el antecedente de que la Comunidad Indígena no había sido informada, como tampoco se contaba con la opinión de estas organizaciones. Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal se pudiera analizar esta propuesta.

El señor Alcalde, en relación al Convenio 169, señala que como no hay proyecto, no hubo consulta, y que todavía no se sabe cómo va a ser el proyecto. Agrega que de las cartas de la comunidad y de los animalistas se enteró hoy e indica que en todos los proyectos que se hacen hay una conversación previa. Aclara que solamente se entregó el comodato e insiste que la consulta de acuerdo al Convenio 169 no corresponde, porque no hay proyecto, ya que éste debe ser conversado con la comunidad. Indica que él siempre ha estado dispuesto a escuchar a todas las organizaciones y tratará de reunirse con todos los entes que escribieron las cartas, para ver de qué forma se puede llegar a acuerdo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que la solicitud formal es la revisión del acuerdo, en vista de los nuevos antecedentes y eso está descrito dentro de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El señor Alcalde, indica que para aquello hay reunirse y evaluar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que la dejaría muy tranquila que se estableciera un diálogo con todos los protagonistas de este tema, pero solicita revisar el acuerdo de Concejo votado en la Sesión Ordinaria pasada, de manera que se pueda establecer este diálogo y posterior a eso debiera votarse nuevamente, con todos los antecedentes como la opinión de la Comunidad Indígena y un grupo importante de vecinos que protegen a los animales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también sugiere analizar la situación y si es necesario formar una mesa de trabajo con todos los entes involucrados, para analizar lo mejor para la comuna y el desarrollo de ésta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que votó a favor la entrega del comodato al Club de Rodeo, teniendo claro en qué consiste este deporte. Informa que una vez que se levante este proyecto no solamente se va a desarrollar el rodeo, sino que también distintas actividades en beneficio de la comuna; como por ejemplo, hipoterapia para los niños con capacidades diferentes de la comuna. Considera que es importante conversar con todos los entes involucrados, una vez que este proyecto se presente y conocer cuáles son los alcances que va a tener y en ese momento consensuar las posturas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, menciona que también fue uno de los Concejales que votó a favor la entrega del comodato al Club de Rodeo, pero no obstante de ello, hace hincapié que dejó claro que para ejecutar el proyecto se tenía que informar y consultar a los socios de la Comunidad Indígena involucrada. Por tanto, comparte la sugerencia de formar una mesa de trabajo y generar un espacio de conversación con todos los actores.

El señor Alcalde, señala que siempre hay una previa consulta cuando existe un proyecto que involucra a comunidades indígenas, pero en este caso no era necesario, porque era sólo la entrega del comodato; sin embargo, le parece bien formar una mesa de trabajo.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, está de acuerdo que se forma una mesa de trabajo, en donde se pueda dialogar y presentar todas las inquietudes respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en relación a transparencia, indica que es efectivo que en este lugar aún no se construye la medialuna, pero se entregó el terreno en comodato para ese fin. A su parecer existió el error porque se debió consultar previamente y considerar la opinión de un grupo importante de vecinos de Padre Las Casas, como son la Comunidad Indígena y organizaciones animalistas, porque el objetivo de la entrega del terreno está claro, es para levantar una medialuna.

El señor Alcalde, señala que a sugerencia de los señores Concejales, se formará una mesa de trabajo respecto de la entrega de comodato al Club de Rodeo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, reitera que el Concejo Municipal solamente ha aprobado la entrega del comodato al Club de Rodeo y si no hay una consulta previa e información a la comunidad, será uno de los primeros Concejales que se opondrá a la realización del proyecto.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa solicitud de la Sra. Norma Barrientos Fernández, de fecha 19.08.15, que requiere uno de los módulos de venta, ubicado en Calle Aillacara, al costado del Supermercado Santa Isabel. Entrega copia de carta.

- Representa solicitud de un centenar familias de comunidades indígenas rurales, quienes solicitan ser visitados por profesionales técnicos para analizar factibilidad de declarar inhabitables sus viviendas que tienen más de 30 años y poder postular a un subsidio de vivienda rural.

Respecto de lo anterior, el Concejal Sr. Meliqueo indica que con fecha 28.07.15 envió un mail al señor Director de Obras Municipales, el cual solicita información respecto si es posible si otra institución pública pudiera realizar este trabajo, ya que hay un número muy alto de personas que no han sido visitadas. En relación al mail señalado, el Concejal Sr. Meliqueo da lectura a respuesta enviada por el señor Director de Obras Municipales y consulta qué medidas va a tomar el Municipio para cubrir el requerimiento de estas familias rurales, si la Dirección de Obras realizará estas visitas inspectivas o simplemente oficiar a SERVIU solicitando la disposición de profesionales, para realizar estas visitas técnicas y evaluar cada caso.

El señor Alcalde, menciona que las dos opciones son válidas e indica que hoy se está trabajando con personal de la Dirección de Obras y el número de solicitudes es muy grande. Agrega que es un proceso lento, ya que cada visita implica revisar detalladamente cada vivienda. Añade que es

muy importante para el Municipio que estas solicitudes se hagan de buena manera y se abarque al máximo de gente, para que éstas puedan optar al subsidio de vivienda rural. La idea que el SERVIU preste apoyo sería muy buena, ya que existirían más profesionales desarrollando esta tarea. Personalmente hablará con SERVIU, para solicitar factibilidad de reforzar el equipo de trabajo de la Dirección de Obras Municipales y realizar las visitas inspectivas para declarar inhabitables las viviendas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, menciona que hay solicitudes que datan del año pasado. Solicita tomar un acuerdo de Concejo y requerir al SERVIU la disposición de profesionales para que evaluar las viviendas en cuestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le parece bien tomar el acuerdo y consulta factibilidad de que a través del Municipio se contrate personal exclusivo para desarrollar esta tarea, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.

El señor Alcalde, indica que tiene entendido que el señor Director de Obras Municipales solicitó personal de apoyo y se está analizando el requerimiento. También señala que le parece bien el acuerdo de Concejo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita se analice la contratación de un profesional en esta materia y en atención al requerimiento mencionado del señor Director de Obras Municipales, manifiesta todo su apoyo y ver si es necesario buscar más apoyo para cubrir esta necesidad de los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que lo mencionado respecto de la contratación de personal de apoyo a través del Municipio, es independiente de lo solicitado por el Concejal Sr. Meliqueo, que es oficiar al SERVIU.

El señor Alcalde, somete a votación oficiar a SERVIU, solicitando factibilidad de proporcionar personal de apoyo a la Dirección de Obras Municipales, para realizar estas visitas inspectivas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, oficiar a SERVIU, solicitando factibilidad de proporcionar personal de apoyo a la Dirección de Obras Municipales, para realizar visitas inspectivas, con el fin de certificar el nivel de inhabitabilidad de viviendas rurales y vecinos puedan optar a la postulación de subsidios de vivienda.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta cuándo se establecería la mesa de trabajo con las organizaciones, respecto del comodato entregado al Club de Rodeo.

El señor Alcalde, espera que se realice la primera reunión esta semana. Agrega que todavía no ha dado lectura a las cartas que enviaron las organizaciones, pero se interiorizará de lo que señala cada una.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita acuerdo de Concejo para establecer esta mesa de trabajo, de forma que todos los Concejales y entes involucrados puedan participar.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud de la señora Concejala.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, formar una mesa de trabajo y generar un espacio de conversación con todos los entes involucrados, respecto del terreno en comodato entregado al Club de Rodeo de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Informa nombres de vecinos del sector rural que requieren visitas inspectivas para declarar inhabitables sus viviendas: Sr. Mariano Loncón Mellado, Sra. María Mellado Catrino y Sr. Enrique Darwin Muñoz, todos del Sector Millahuín de la comuna.
- Se refiere a solicitud enviada vía correo electrónico del Sr. César Campos, en el cual solicita mejoramiento de escalera ubicada en Calle Lanco, entre Calle Villa Alegre y Maquehue, Sector Villa Alpina. Agrega que se envió copia del mail a la Administración y solicita información respecto de las gestiones realizadas.
- Representa carta enviada por la Agrupación Manos Unidas, quienes agradecen el servicio prestado por la Clínica Móvil, los días 10 y 18 de agosto del presente e informan que tuvieron problemas con la atención de la profesional odontóloga. Solicita informe sobre situación ocurrida en la atención dental.

El señor Alcalde, indica que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:28 horas.